

**UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN
FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**

VICERRECTORADO

**CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E
INVESTIGACIÓN**



**“LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE”**

**MONOGRAFIA PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE
DIPLOMADO EN MOVIMIENTOS SOCIALES Y
PARADIGMAS DEL SUR VERSION I – MODALIDAD
VIRTUAL**

YESSICA LINES CRUZ

Sucre – Bolivia

2023

CESIÓN DE DERECHOS

Al presentar este trabajo, como uno de los requisitos previos para la obtención del certificado Diplomado en movimientos sociales y paradigmas del sur, versión I de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca; autorizó al Centro de Estudios de Posgrado e Investigación o la Biblioteca de la Universidad, para que se haga de este trabajo un documento disponible para su lectura, según las normas de la Universidad.

Asimismo, manifiesto mi acuerdo en que se utilice como material productivo dentro del Reglamento de Ciencia y Tecnología, siempre y cuando esa utilización no suponga ganancia económica ni potencial.

También cedo a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca los derechos de publicación de este trabajo o parte de él, manteniendo mis derechos de autor hasta un periodo de treinta (30) meses posteriores a su aprobación.

Yessica Lines Cruz

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres. Su gran fortaleza fue el motor que me permitió avanzar incluso en los momentos más difíciles. Gracias desde el fondo de mi corazón.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres por su apoyo y estar siempre conmigo apoyándome en mis estudios.

También agradezco Centro de estudios de posgrado e Investigación por haberme abierto las puertas para la realización de mi investigación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1 ANTECEDENTES	3
2 JUSTIFICACIÓN	10
3. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	11
Planteamiento del problema.....	12
OBJETIVOS	12
Objetivo general.....	12
Objetivos específicos	12
DISEÑO METODOLÓGICO	12
Tipo de investigación	12
Enfoque de investigación	12
Métodos teóricos	13
Métodos empíricos	14
Técnicas de investigación	14
Instrumento de investigación	14
Tamaño de la población y muestra.....	14
CAPITULO I	15
MARCO TEÓRICO	15
1 Despatriarcalización	15
1.1 Roles de genero.....	15
1.2 Mitos y estereotipos de genero.....	16
1.3 Prevención de la violencia	21
1.4 Tipos de violencia más comunes.....	21
1.5 Ley 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia” ..	23
1.6 Como te protege la ley	24
1.7 Violencia de genero.....	25
1.8 Teorías o enfoques sociológicos que sustenta el tema	26
2 Marco contextual	31
2.1 Despatriarcalización en Bolivia	31
2.2 Violencia hacia la mujer en Bolivia	32
CAPITULO II	35
INFORMACIÓN Y DATOS OBTENIDOS	35
CAPITULO III	43

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	43
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47
ANEXOS	

RESUMEN

Es importante que todas personas sean conscientes de los tipos de violencia hay hacia la mujer y que debemos poner un alto a las agresiones por parte de la familia, amigos, hijos y hasta la sociedad, Para conseguir disminuir los factores machistas y violentas debemos romper la barrera que nos unen a esa violencia por el bienestar de nosotras mismas y poder estar tranquilas y más fuertes en estos actos, tal vez con el tiempo cambie esta situación, pero no tendrá un final la agresión por parte de sus parejas o expareja está generalizada en el mundo dándose en todos los grupos sociales independientemente de su nivel económico, cultural o cualquier otra consideración.

El objetivo que se realizó en toda la investigación es de: Describir los procesos de construcción de la despatriarcalización para la prevención de la violencia en el mercado campesino de la ciudad de Sucre, donde se empleó el enfoque de la investigación es cualitativa, el tipo de investigación descriptivo analítico por su análisis y obtención de datos respecto a las razones o motivos por el cual actúan de esa manera los dirigentes, también el alcance de la investigación corresponde a una investigación descriptiva, permitiendo observar y describir si sufren violencia en del mercado campesino, donde se encontraron resultados y datos muy relevantes, en cuanto a la organización de esta investigación, se planteó encuestas con unas preguntas guía que orientan los objetivos marcados para una posterior fundamentación teórica y análisis y discusión de los resultados.

Palabras claves

Despatriarcalización, violencia hacia la mujer, igualdad, estereotipo, prevención

INTRODUCCIÓN

Todavía no se sabe a ciencia cierta de qué trata en concreto la despatriarcalización tal como se la entiende desde el gobierno, pero queda claro que se articula con el ideario des aplicado a muchas otras cosas: desandar la historia nacional, reconstruir discursos, deshabitar un pasado que se presenta en cada calle, en cada esquina, en cada chacra donde moramos y desde donde proyectamos nuestras vidas. Por ello, cuando se trata de dar contenido y proyección a la propuesta de despatriarcalización, nada más pertinente que aproximarnos al concepto de patriarcado para entender sus horizontes de sentido.

Consolidar el empoderamiento, significa desestructuras ciertas realidades ya establecidas, por lo tanto con respecto al empoderamiento de roles, primero hay que ver cómo están contruidos los roles, por ejemplo, el incluir a las mujeres a espacios públicos es una cuestión que depende de ciertos factores, entre los factores se encuentran las pautas culturales, que están insertas en los imaginarios de la sociedad, esta situación aún no ha sido quebrada, por las normativas elaboradas para generar mayor igualdad de oportunidades, ya que las condiciones para propiciar la igualdad son diferentes para las mujeres en comparación de los hombres, por lo tanto, lo que significa ser hombre o ser mujer es distinto, en este sentido el nivel de empoderamiento de los roles culturalmente contruidos son distintos.

El abordaje e investigación de la violencia contra las mujeres suscita todavía gran debate en la sociedad, que puede apreciarse en la abundante bibliografía sobre el tema. Las opiniones están divididas, algunos afirmarían que quizás sea oportunista hacerlo en un momento en que se conocen casi a diario denuncias de muerte y maltrato de mujeres dentro del ámbito familiar y fuera de él a través de los medios de comunicación.

La violencia en contra de las mujeres ha existido a lo largo de la historia de la humanidad, en todos los países, sin importar clase social o nivel intelectual, credo o cultural. Hablar de violencia es referirnos a un hecho que parece ser congénito entre los seres humanos porque es tan antigua como la humanidad. Pero más aún, es difícil de erradicar, ya que es una cuestión de aprendizaje que se transmite de una generación a otra, pues las personas han sido socializadas en la creencia de que la mujer forma parte de una categoría

secundaria con respecto al hombre, por tanto, no cuenta con los mismos derechos ni obligaciones; es así que la mujer acaba convirtiéndose en una mercancía y, en consecuencia, algo que tienen propietario. En todas las relaciones humanas surgen conflictos y en las relaciones de pareja también. Las discusiones, incluso discusiones acaloradas, pueden formar parte de la relación de pareja. En relaciones de pareja conflictivas pueden surgir peleas y llegar a la agresión física entre ambos. Esto, que podría alcanzar cotas de violencia que serían censurables y perseguibles, formaría parte de las dificultades a las que se enfrentan las parejas. En el maltrato el agresor siempre es el mismo.

En la pareja el maltrato es mayoritariamente ejercido por él contra ella. Tiene unas causas específicas: los intentos del hombre por dominar a la mujer, la baja estima que determinados hombres tienen de las mujeres; causas que conducen a procurar instaurar una relación de dominio mediante desprecios, amenazas y golpes. Los rasgos más visibles del maltrato son los golpes y los asesinatos, son los que trascienden del ámbito de la pareja; sin embargo, los maltratos de baja intensidad son los maltratos psíquicos que mantenidos en el tiempo socavan la autoestima de la mujer, son los que mayoritariamente se dan. Cuando trasciende un caso de maltratos, la mujer puede llevar años sufriendolos. La violencia contra la mujer comienza en la infancia y es en la familia donde principalmente se ejerce esa violencia. La infancia es especialmente vulnerable a la violencia y la niña sufre un plus añadido por su condición femenina.

1 ANTECEDENTES

Actualmente, la estructura patriarcal fundamenta las diferentes sociedades, con mayor o menor intensidad, dentro del sistema capitalista, ya que como hemos dicho en unas líneas más arriba, el interés que prima por encima de todo es el capital económico y el beneficio material. Las sociedades patriarcales-capitalistas en las que vivimos orientan a las personas hacia un único camino: ser productivas, sin importar emociones ni tener en cuenta la diversidad que formamos las personas. Es decir, se tienen en cuenta los valores socialmente identificados como masculinos; son estos los que cobran más valor en cualquier sociedad, y por lo tanto podemos observar en esta afirmación el carácter androcéntrico de la historia y la cultura. Son sociedades excluyentes, en las que si no sigues la norma establecida (mandatos, valores y roles socialmente aceptados) pagas consecuencias, puesto que el patriarcado y los roles de género tradicionalmente asignados perjudican a hombres y mujeres, pero de manera diferenciada, ya que los hombres tienen muchas más ventajas y son solo unos pocos los que se sienten perjudicados, habitualmente los que cuestionan el género asignado o deciden salirse de la norma social establecida. Sin embargo, las mujeres acepten o no el género asignado van a sufrir siempre consecuencias. (Ayensa, 2019, pág. 9)

Con el pasar del tiempo el patriarcado ha funcionado de diverso modo en las distintas culturas, escenarios geográficos y políticos y convive entrelazado con otros sistemas de subordinación y exclusión. Es influenciado por una amplia gama de factores entre ellos, la historia del colonialismo y poscolonialismo, la construcción nacional, los desplazamientos, la migración, los conflictos armados. Si bien las expresiones del patriarcado varían según las etnias, las razas, la religión y la cultura, los conductos a través de los cuales se manifiesta la dominación masculina y la subordinación femenina son comunes a los diversos escenarios. Entre ellos figuran: la explotación del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres; el control sobre la sexualidad y la capacidad de reproducción de las mujeres; las normas culturales y las prácticas que abroquelan la condición desigual de las mujeres; las estructuras estatales y los procesos que legitiman e institucionalizan las desigualdades de género, y la violencia contra la mujer.

Si se parte de la base de que la violencia contra las mujeres surge de la arcaica ideología patriarcal que define a la mujer como inferior al varón y a la que se le asignan espacios determinados, se puede afirmar que la violencia contra las mujeres no es natural, sino adquirida a través del proceso de socialización, como tampoco lo sería la vulnerabilidad asignada a ellas o a sus asimilados (los menores, ancianos o discapacitados). Son las reiteradas agresiones habituales del maltratador, que las tiene a su merced, lo que las hace vulnerables por la permanente situación de riesgo. (Piatti, 2013, págs. 36-37)

Pese a lo difícil que resulta, la singularidad de las prácticas políticas en Bolivia, para su conocimiento como espectadores foráneos, no me resulta arriesgado afirmar que en este país la «ciudadanía» llegó antes para las mujeres que para los pueblos originarios y que, luego, la «ciudadanía» para las «mujeres-indígenas-populares» se presenta como una concesión de la nueva estatalidad lograda a partir del «proceso de cambio» que lleva a Evo Morales al poder. Este singular escenario, el de una sociedad históricamente excluyente para las naciones originarias y el de un reciente proceso político que los tiene como protagonistas centrales (aunque mantiene lo masculino y blancoide como dominante); presenta un importante desafío para repensar los marcos analíticos sobre el patriarcado en términos de la ciudadanía y el ejercicio político de las mujeres. (Gigena, 2014, pág. 112)

En Bolivia el vivir bien No es solo un paradigma es también una alternativa política que se ha ido desarrollando en el proceso de reconstitución de la memoria la cosmovisión y las estructuras de autoridad originarias en varios núcleos del pensamiento y activismo político. (Carrillo, págs. 1-2)

La violencia contra las mujeres está presente en los más diversos ámbitos, reviste múltiples formas con distintos grados de intensidad y supone, como toda violencia, la violación a los derechos humanos. Es la más extendida, oculta e impune y constituye no sólo un problema privado, sino público. Es probablemente la violación de los derechos humanos más habitual y que afecta a un mayor número de personas. La violencia contra las mujeres también tiene consecuencias generacionales, porque cuando las mujeres son objeto de actos violentos, sus hijos sufren. Un cúmulo creciente de evidencias científicas indica que los niños que han sido testigos de hechos de violencia o que los han sufrido

directamente corren más riesgos de convertirse en agresores o en víctimas en la edad adulta. Asimismo, es común que la violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños ocurran en los mismos hogares. Además de los costos humanos, la violencia contra las mujeres drena el presupuesto de los sectores de la salud y de la justicia, debido a los gastos de tratar a las sobrevivientes y procesar a los agresores, aparte de los costos por pérdida de productividad y ausentismo. A pesar de que ahora la violencia contra las mujeres está incluida en muchas agendas internacionales (salud, derechos humanos, desarrollo, paz y seguridad), todavía hay una brecha entre el reconocimiento del problema, los compromisos, las declaraciones, las resoluciones y los documentos de consenso, y la realidad de muchas mujeres en el terreno. (Alessandra Guedas, 2014, pág. 41)

El problema de la violencia contra las mujeres es uno de los desafíos de género que existían desde antes. Sin embargo, se ha convertido en el foco de fuerte interés en los últimos años, probablemente porque la Constitución de 2009, en su Artículo 15 establece explícitamente que “Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad”, y porque el actual gobierno se ha mostrado fuertemente comprometido en erradicar la violencia contra las mujeres, como lo demuestra el hecho de haber promulgado la Ley No 348: Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. La creciente opinión pública que se opone a la violencia dentro del país, y el efecto de los medios de comunicación masiva que han transmitido el repudio ante la situación de violencia a través de diversas formas de expresión en espacios públicos de los grupos de apoyo a las mujeres pueden haber incidido en la definición de prioridades por el Ministerio de Justicia.

“Gran parte de la violencia contra las mujeres la cometen una amplia gama de personas y entidades, como la pareja y otros miembros de la familia; los conocidos ocasionales y extraños; las instituciones del barrio y la comunidad; las bandas delictivas, como así también las organizaciones y las empresas comerciales”. Dicha violencia es la manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y

varones que se refleja tanto en el ámbito privado, como en el doméstico y el público, su consecuencia es la vulneración y negación de derechos fundamentales de las mujeres y niñas que habitan este planeta. (Piatti, 2013, pág. 15)

La violencia en contra de las mujeres ha existido a lo largo de la historia de la humanidad, en todos los países, sin importar clase social o nivel intelectual, credo o cultural. Hablar de violencia es referirnos a un hecho que parece ser congénito entre los seres humanos porque es tan antigua como la humanidad. Pero más aún, es difícil de erradicar, ya que es una cuestión de aprendizaje que se transmite de una generación a otra, pues las personas han sido socializadas en la creencia de que la mujer forma parte de una categoría secundaria con respecto al hombre, por tanto, no cuenta con los mismos derechos ni obligaciones; es así que la mujer acaba convirtiéndose en una mercancía y, en consecuencia, algo que tienen propietario. Es un hecho que en una relación de pareja la interacción entre sus miembros adopta formas agresivas. En todas las relaciones humanas surgen conflictos y en las relaciones de pareja también. Las discusiones, incluso discusiones acaloradas, pueden formar parte de la relación de pareja. En relaciones de pareja conflictivas pueden surgir peleas y llegar a la agresión física entre ambos. Esto, que podría alcanzar cotas de violencia que serían censurables y perseguibles, formaría parte de las dificultades a las que se enfrentan las parejas. En el maltrato el agresor siempre es el mismo: Por el contrario, el maltrato, aunque adopte las mismas formas -agresiones verbales y físicas, es unilateral, siempre es la misma persona la que recibe los golpes.

Tosca Hernández dice, en primer lugar, encontramos que, más que un concepto, violencia es un término utilizado en la vida cotidiana para designar comportamientos, situaciones que se viven, y en ese sentido es una noción plena de significaciones variables. En otros términos, la violencia, aun cuando se conceptualice, es antes que nada una palabra frente a la cual no podemos permanecer neutrales, ya que nos implica en significados tanto racional como emocionalmente. (pág. 59). (Campoverde, 2016, pág. 22)

La violencia contra las mujeres puede adoptar formas múltiples que pueden estar interrelacionadas y a veces ser recurrentes: a) violencia física, b) sexual y c) psicológica/emocional, incluyendo también la explotación y abuso de carácter económico. La violencia contra las mujeres se ejerce en diversos escenarios, desde el ámbito privado

hasta el público, y en el mundo globalizado de hoy, trascendiendo las fronteras nacionales. Es cierto que las formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer varían según los distintos contextos sociales, económicos, culturales y políticos. La importancia de algunas formas de violencia crece mientras la de otras disminuye debido a que las sociedades pasan por cambios demográficos, reestructuración económica, movimientos sociales y culturales. La violencia contra las mujeres puede manifestarse a través de las nuevas tecnologías, como por ejemplo el acoso por Internet o por teléfono móvil. Esto indica el carácter cambiante de la violencia, esto se debe reconocer por parte de los Estados y reaccionar ante las nuevas formas a medida que se van reconociendo.

La violencia contra las mujeres adopta diversas formas y se manifiesta en los distintos ámbitos: en la familia, la comunidad en general, y violencia cometida o tolerada por el Estado. Algunos tipos de violencia tienen lugar en más de un escenario, ejemplo de ello son las prácticas tradicionales nocivas que involucran tanto a la familia como a la comunidad y que son toleradas por el Estado. Por su parte, la trata es una forma de violencia contra las mujeres que involucra a la familia, la comunidad y el Estado y atraviesa las fronteras internacionales. Es de destacar que la violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto armado también abarca diferentes escenarios.

Considerando que la violencia contra las mujeres la cometen personas y entidades como pueden serlo la pareja u otros miembros de la familia, conocidos ocasionales y extraños, las instituciones del barrio y la comunidad, la obligación de los Estados no sólo se limita a reaccionar ante los actos de violencia contra la mujer, sino que también es de su competencia descubrir las pautas de desigualdad que pueden dar origen a los actos de violencia y adoptar las medidas pertinentes para corregirlos.

Examinaré a continuación las modalidades que adopta la violencia contra las mujeres en cada uno de los ámbitos en los que se ejerce: en la familia, en la comunidad en general, y violencia cometida o tolerada por el Estado. Por último, en otro apartado haré referencia a la violencia que se ejerce sobre grupos específicos de mujeres. (Piatti, 2013, págs. 129-130)

Las mujeres también se enfrentan a una violencia generalizada dentro de la comunidad en general. La violencia física, sexual y psicológica puede ser algo cotidiano en las

interacciones de las mujeres en sus barrios, en el transporte público, en los lugares de trabajo, las escuelas, los clubes deportivos, las universidades y los hospitales, así como en las instituciones religiosas y otras instituciones sociales. Las mujeres son también víctimas de la violencia sexual, en particular la violación, el acoso sexual, la trata de mujeres, y la prostitución forzada. (Piatti, 2013, pág. 133)

El Estado, ya sea por conducto de sus agentes o mediante políticas aplicadas puede perpetrar violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres. Se entiende por agentes del Estado todas las personas facultadas para ejercer elementos de la autoridad del Estado, miembros de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como agentes de la ley, funcionarios de la seguridad social, guardias carcelarios, funcionarios de los lugares de detención, funcionarios de inmigración y miembros de las fuerzas militares y de seguridad. La violencia la pueden ejercer en la calle o en situaciones de privación de libertad. (Piatti, 2013, pág. 135)

Los Estados cometen violencia contra las mujeres cuando permiten el uso de la esterilización forzada para controlar el comportamiento reproductivo de la población femenina, o de un subgrupo determinado. La violencia contra la mujer en los conflictos armados, es un tipo de violencia tolerada por el Estado y comprende todas las formas de violencia física, sexual y psicológica, cometidas por actores estatales y no estatales. Dichas formas comprenden homicidios, premeditados o no, torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Raptos, mutilaciones y desfiguraciones, reclutamiento forzado de mujeres combatientes. Violaciones, esclavitud sexual, explotación sexual, desapariciones involuntarias, prisiones arbitrarias. Matrimonios forzados, prostitución, abortos y embarazos forzados y esterilización compulsiva de mujeres. Por su parte, la violencia sexual ha sido y es utilizada durante los conflictos armados como forma de tortura para extraer información, para degradar e intimidar y para destruir comunidades. (Piatti, 2013, pág. 136)

Para la autora María Luisa Maqueda, la violencia contra la mujer encuentra sus orígenes en la estructuración de la familia patriarcal. Relata que actualmente dicho modelo familiar patriarcal, puede aparecer desdibujado tras siglos de esfuerzos de la mujer por emanciparse, pero en sus orígenes la institucionalización del patriarcado convirtió a la

mujer en un objeto propiedad del hombre, “el patriarca”. Al que pertenecían los bienes materiales de la familia y sus miembros. De esta forma la mujer pasaba de las manos del padre a las manos del esposo, teniendo ambos plena autoridad sobre ella, pudiendo decidir, incluso, sobre su vida. (pág. 2). (Campoverde, 2016, pág. 12)

Por otra parte, Roberto Choque adopta otro nivel de reflexión en su ensayo. En primer lugar, tiene una posición abierta respecto al horizonte estatal actual y su institucionalidad, a los cuales considera como parte de los mecanismos que podrían hacer posible la implementación de prácticas descolonizadoras.

Por tanto, la política del Estado Plurinacional a través de los ministerios correspondientes, de acuerdo a sus atribuciones, están encargados de coordinar con otros similares y entidades territoriales autónomas la implementación de programas y proyectos de descolonización, proponiendo políticas de gestión pública plurinacional con el propósito de facilitar la participación de las naciones y pueblos indígenas, comunidades interculturales y afro-bolivianas en la Administración Pública del Estado Plurinacional.

En ese sentido, la descolonización, entendida como la superación de los elementos coloniales que niegan las formas organizativas sociales originarias y el respeto a la diferencia, está enmarcada en un contexto distinto al que vimos líneas arriba. Aquí, nación y Estado bolivianos no son antagónicos respecto al proyecto de rescate de los lineamientos y prácticas centrales de pensamiento de los pueblos indígenas. Aún más, las luchas de éstos no podrían, según el autor, reducirse simplemente a la confrontación con las lógicas y los dispositivos de dominio, sino que tendrían que entenderse también como el aprovechamiento de los espacios y las oportunidades brindadas por algunas coyunturas políticas en el país, en favor de la obtención de derechos de las culturas originarias. Este es un punto interesante, porque la descolonización es propuesta ya en términos legales y constitucionales.

Para Franz Fanón, la descolonización:

“...es siempre un fenómeno violento. En cualquier nivel que se la estudie: encuentros entre individuos, nuevos nombres de los clubes deportivos, composición humana de los cocktail-parties, de la policía, de los consejos de administración, de los bancos nacionales o privados, la descolonización es simplemente la sustitución de una “especie” de hombres

por otra ‘especie’ de hombres. Sin transición, hay una sustitución total, completa, absoluta...”

La descolonización, que se propone cambiar el orden del mundo es, como se ve, un programa de desorden absoluto. Pero no puede ser el resultado de una operación mágica, de un sacudimiento natural o de un entendimiento amigable. La descolonización, como se sabe, es un proceso histórico: es decir, que no puede ser comprendida, que no resulta inteligible, traslúcida a sí misma, sino en la medida exacta en que se discierne el movimiento histórico que le da forma y contenido. La descolonización es el encuentro de dos fuerzas congénitamente antagónicas que extraen precisamente su originalidad de esa especie de sus-transición que segrega y alimenta la situación colonial. Su primera confrontación se ha desarrollado bajo el signo de la violencia y su cohabitación —más precisamente la explotación del colonizado por el colono— se ha realizado con gran despliegue de bayonetas y de cañones. El colono y el colonizado se conocen desde hace tiempo. Y, en realidad, tiene razón el colono cuando dice conocerlos. Es el colono el que ha hecho y sigue haciendo al colonizado. El colono saca su verdad, es decir, sus bienes, del sistema colonial.”

2 JUSTIFICACIÓN

Según el Informe anual realizado por ONU Mujeres (2017), uno de los tipos de violencia más frecuente y naturalizada en Bolivia es la psicológica, ya que el 92,7% de las mujeres han sido agredidas psicológicamente a lo largo de su vida. Y de esas mujeres el 33,8 creen que está justificada la violencia en algunas ocasiones, por ejemplo, cuando han sido infieles, han hablado con otro hombre o han “faltado al respeto” a sus parejas.

En Bolivia, el registro de feminicidios ha aumentado desde que se aprobó la ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia n° 348, como nos muestran los datos del Informe que revela la situación de las mujeres en Bolivia (2019). Desde el año 2013 hasta el año 2018 se han registrado 555 casos, y cada año la cifra ha ido aumentando progresivamente, lo cual no responde solamente a un aumento de los casos de feminicidio, sino que también se debe a que ahora se registran y tipifican los casos. Esto quiere decir que desde que se ha regulado con esta ley se está empezando a visibilizar esta situación de una manera más notoria. (Ayensa, 2019, pág. 14)

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos con importantes ramificaciones para la salud pública y para el desarrollo económico y social. Las mujeres sobrellevan la carga más abrumadora de la violencia por parte de un esposo o compañero y de la violencia sexual cometida por cualquier agresor. En el informe “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer” de 2013, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que 36% de las mujeres de América han sufrido violencia de pareja (física o sexual) o violencia sexual perpetrada por otras personas. En el mundo, los hombres tienen mayores probabilidades que las mujeres de sufrir violencia en el contexto de conflictos armados y actividades delictivas, mientras que las mujeres tienen mayores probabilidades que los hombres de sufrir violencia y lesiones provocadas por personas cercanas, como esposos y compañeros. Las consecuencias de esa violencia pueden ser duraderas y de amplio alcance, por lo que es una causa importante de lesiones, de enfermedad y, en algunos casos, de muerte.

3. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El presente trabajo muestra como las personas del mercado campesino sufren algún tipo de violencia como la verbal, psicológica y algunas veces física por ello la investigación pretende describir los procesos de construcción de la despatriarcalización de la prevención de la violencia hacia la mujer entendiendo inicialmente que los roles son construcciones culturales y las estructuras ya establecidas marcan hacia las personas como está estructurada la sociedad, pero si hay algún tipo de violencia hacia la mujer hay que hacer que se cumplan las normas donde las protegen si sufren algún tipo de violencia.

Esto va más la realidad que pasan de las mujeres en el mercado campesino, conociendo lo que piensan y sienten en su condición, que pertenecen a cierto contexto y que ese contexto conlleva ciertas características, donde ellas mismas no hablan y se quedan cayadas por ellos hay que hacerlas conocer más sus derechos que tiene y sobre todo que la ley les protege si sufren algún tipo de violencia y no se queden calladas ya que los perjuicios abarca muchos en el lugar cuando ocurre estas cosas ya que mayormente se está viendo muy común que pasen estos tipos de violencia, más en edades tempranas ya que desde esas edades se pueden frenar la violencia y no se permita ningún maltrato.

Planteamiento del problema

¿Cuál es la situación actual de violencia a la mujer y su relación con la despatriarcalización en el mercado campesino de la ciudad de Sucre?

OBJETIVOS

Objetivo general

Describir situación actual de violencia a la mujer y su relación con la despatriarcalización en el mercado campesino de la ciudad de Sucre.

Objetivos específicos

- Desarrollar los elementos teóricos, conceptos en torno a la violencia hacia la mujer que son la base teórica de la investigación.
- Identificar la situación actual de violencia a la mujer y su relación con la despatriarcalización en el mercado campesino mediante la aplicación de una encuesta.
- Relacionar los hechos de violencia a la mujer y la despatriarcalización, para un cambio en la actitud de los hombres y mujeres favoreciendo a la igualdad, respeto a la normativa nacional que pretende en la mujer es una vida libre de violencia.

DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de investigación

Descriptivo. - Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Describen situaciones, eventos o hechos, recolectando datos sobre una serie de cuestiones y se efectúan mediciones sobre ellas, buscan especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Estos estudios presentan correlaciones muy incipientes o poco elaboradas. (Manuel E. Cortès Cortès M. I., 2004, pág. 20)

Enfoque de investigación

Enfoque cualitativo: es una vía de investigar sin mediciones numéricas, tomando encuestas, entrevistas, descripciones, puntos de vista de los investigadores, reconstrucciones los hechos, no tomando en general la prueba de hipótesis como algo

necesario. Se llaman holísticos porque a su modo de ver las cosas las aprecian en su totalidad, sin reducirlos a sus partes integrantes. Con herramientas cualitativas intentan afinar las preguntas de investigación. En este enfoque se pueden desarrollar las preguntas de investigación a lo largo de todo el proceso, antes, durante y después. El proceso es más dinámico mediante la interpretación de los hechos, su alcance es más bien el de entender las variables que intervienen en el proceso más que medirlas y acotarlas. Este enfoque es más bien utilizado en procesos sociales. (Manuel E. Cortès Cortès M. I., 2004, pág. 10)

Métodos teóricos

Método inductivo. - Mediante este método se observa, estudia y conoce las características genéricas o comunes que se reflejan en un conjunto de realidades para elaborar una propuesta o ley científica de índole general.

El método inductivo plantea un razonamiento ascendente que fluye de lo particular o individual hasta lo general. Se razona que la premisa inductiva es una reflexión enfocada en el fin. Puede observarse que la inducción es un resultado lógico y metodológico de la aplicación del método comparativo.

Método Deductivo. - Consiste en la determinación de las características o enunciados de la realidad particular que se investiga por derivación o consecuencia de las características o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas previamente. La deducción trata de derivar las consecuencias particulares o singulares de las premisas o conclusiones generales establecidas y aceptadas.

No obstante, conviene señalar que la aplicación del método deductivo sirve también para reforzar las formulaciones científicas alcanzadas mediante el empleo del método inductivo, pues tras cada caso particular que ajusta su estructura de causalidad a lo previsto por la ley científica existe una nueva demostración del carácter de generalidad de la proposición teórica alcanzada por inducción. Ello nos remite al importante tema de la relación entre ambos métodos, inductivo y deductivo, en el desarrollo de una investigación científica. (Cervera, págs. 27,28)

Métodos empíricos

Investigación acción. - En general, la investigación acción constituye una vía de reflexiones sistemática sobre la práctica con el fin de optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje. se configura como una espiral de ciclos de planificación, acción, observación y reflexión.

Este tipo de metodología se ocupa del estudio de una problemática social específica que requiere solución y que afecta a un determinado grupo de personas, sea una comunidad, asociación, escuela o empresa.

Técnicas de investigación

Encuesta. – La encuesta es una búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigadores sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados.

Instrumento de investigación

Cuestionario. - Se empleó cuestionarios a las personas del mercado campesino con preguntas directas.

Tamaño de la población y muestra

Población. – Se encuentra una determinada población de mujeres que realizan una actividad comercial de la zona del mercado campesino de la cuida de Sucre, identificando el número de 28 mujeres.

Se trabajo con la totalidad de la población, por lo que no se requirió una muestra.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1 **Despatriarcalización**

Desde la antropología el patriarcado se ha definido “como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones”. (Novillo, pág. 8)

La despatriarcalización implica dismantelar y desafiar las normas, valores y prácticas que perpetúan la desigualdad de género y el poder desigual entre hombres y mujeres. Busca promover la equidad de género, la autonomía de las mujeres y la diversidad de identidades y expresiones de género. La despatriarcalización implica un proceso de transformación social que abarca aspectos como la política, la economía, la educación, la cultura y las relaciones interpersonales.

1.1 **Roles de genero**

Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etc., es decir, el rol productivo; y a las mujeres, el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera (rol reproductivo) (INMUJERES, 2004).

(Lamas, 2002) señala que “el papel (rol) de género se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y, por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino, que se identifica con lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género”. Según Lamas, el hecho de que mujeres y hombres sean

diferentes anatómicamente los induce a creer que sus valores, cualidades intelectuales, aptitudes y actitudes también lo son. Las sociedades determinan las actividades de las mujeres y los hombres basadas en los estereotipos, estableciendo así una división sexual del trabajo.

1.2 Mitos y estereotipos de genero

Los mitos y estereotipos de género, permiten que la violencia contra las mujeres se perpetúe y se transmita de generación en generación. Siguiendo a Carmen Monreal, los estereotipos son creencias generalizadas sobre los atributos que caracterizan a determinado grupo social, y son transmitidos en el proceso de socialización (Monreal, 2008)

Los mitos y estereotipos poseen una serie de características que hace que se inserten en la sociedad de forma subrepticia, proponen modelos y marcan pautas de actuación; en definitiva, ahorran el esfuerzo de analizar, reflexionar y evaluar críticamente los hechos, por lo que permiten resolver una situación de forma rápida, pero no acorde a la verdad. Las personas que los comparten se ponen de acuerdo de forma fácil, lo que resulta cómodo y tranquilizador. Quien no esté de acuerdo queda excluido/a.

Son difíciles de desmentir por estar generalizados y formar parte de las convicciones sociales.

Aferrarse a ellos supone menos riesgos, que mantener una actitud más personal e individualizada. Son resistentes al cambio y al razonamiento. Contienen gran carga emotiva como el miedo, la culpa, el odio. Tienden a culpar a la mujer y a justificar al maltratador.

Influyen en los/as profesionales, amistades, familiares, vecindario, en los hombres violentos y en las propias mujeres en situación de maltrato, que se juzgan a sí mismas de acuerdo a esos mitos y creencias.

Como consecuencia de ellos, las mujeres víctimas se sienten culpables, dudan de sí mismas, con lo que se dificulta que se percaten de lo que les está sucediendo, con el objeto de pedir ayuda.

Es imprescindible cuestionar los mitos por ser asientos de la violencia en las relaciones de pareja, influyen en las personas, por lo que es necesario hacerlos conscientes.

Los mitos y estereotipos más frecuentes con respecto a la violencia dirigida a las mujeres, son (Mendi, 2005, pág. 155)

- Mitos y estereotipos sobre la violencia dirigida a las mujeres
Es una cuestión privada, se deben a crisis económicas.
Es gente sin principios ni moral, es natural e instintiva.
No puede ser evitada, disminuye en el embarazo.
Se exagera la realidad, son pérdidas puntuales de control.
- Mitos y estereotipos con respecto a los hombres maltratadores:
Son hombres violentos, son alcohólicos, son violentos porque están en paro.
Son psicópatas, son impulsivos, son descontrolados.
Son sádicos, están locos o enfermos.
- Mitos y estereotipos sobre los niños y niñas adolescentes, víctimas de la violencia

Fantasean, fabulan, mienten.

No se dan cuenta, no entienden, no sufren.

Su conducta es seductora, tienen precocidad sexual.
- Mitos y estereotipos sobre las mujeres en situación de maltrato:

Provocan la violencia, son masoquistas, son pasivas.

Les pasa por aguantar la primera vez, son débiles y tontas.

Dicen “no” cuando quieren decir “sí”, son malas y se lo merecen.

Si tienen hijos e hijas, es mejor que aguanten.

Esta nueva visión conduce a mirar las relaciones superando las lógicas que nos imponen las sociedades individualistas occidentales, buscando vivir y convivir en comunidad, en complementariedad, y en armonía con la Madre Tierra. (Carrillo, pág. 3)

El ecuatoriano René Ramírez nos plantea que en la búsqueda de esta nueva perspectiva 5 desafíos:

1. Una mirada diferente del ser humano.

2. Resignificación de la democracia, para devolver la acción y la palabra desde el diálogo y la participación incluyente.
3. Romper distancias sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas, así como revertir la distribución del tiempo dedicado al trabajo reproductivo, a la reproducción de la vida y a la participación pública entre hombres y mujeres y entre diferentes culturas.
4. La recuperación de la dignidad humana y en la búsqueda de máximos sociales.
5. El cambio de pensamiento radical que pasa por un cambio educativo y una verdadera descolonización del saber y del ser. (Ruptura epistemológica)

Alberto Acosta, expresa que el “Vivir Bien” no puede ser reducido al «bienestar occidental», y se debe apoyar en la cosmovisión de los pueblos indígenas, donde lo que podría llamarse como mejoramiento social es «una categoría en permanente construcción y reproducción». (Carrillo, pág. 3)

La colonización ha sido y es un orden criminal, donde los indígenas y las mujeres son víctimas permanentes de políticas estatales desde el inicio mismo de la independencia allá por 1825, y no sólo en Bolivia, sino que América Latina toda. De hecho, todos los países que nos encontramos al lado sur del planeta tierra provenimos en menor o mayor grado—, de pasados coloniales hartos dramáticos para el presente de nuestras tierras y que, de no enfrentarlos, el futuro de nuestros hijos no sólo está en riesgo, sino que simplemente el futuro ya no será. Hasta no hace más de una década, Bolivia era sinónimo de golpes militares, de narcotráfico y de neoliberalismo ejemplarmente aplicado. Democracias del voto que no decide, democracias del voto escamoteado por acuerdos congresales, con nombres rimbombantes y resultados vergonzantes. Se cruzaron ríos de sangre como se cruzaron derechas con izquierdas arrepentidas de su izquierdismo, para acabar en lo que siempre fueron: lobos disfrazados de ovejas. De hecho, podríamos señalar que, si en un período de la historia de Bolivia democrática tenemos que buscar al orden colonial con toda su fuerza racista, no hay duda alguna que la era neoliberal se convierte en modelo de estudio para comprender los profundos mecanismos de dominación colonial, tanto los que provienen del pasado, como los que provienen del presente económico mundial.

Efectivamente, la era neoliberal en Bolivia, desde agosto de 1985 hasta diciembre del 2005, constituye un período de la historia cuya actualización perversa de la pesada carga colonial recibirá nombres ridículos, como “modernización del Estado”. Iniciará también un momento de control y dominación imperial vergonzosa ante la democrática, a la vez que se expandirá notablemente el papel de los medios de comunicación privados que reproducirán cínicamente los intereses de las transnacionales y sus aliados locales. Al mismo tiempo que la energización de la realidad reemplazará arteramente a las obligaciones sociales del Estado. Eso fue la era neoliberal, democracias arrodilladas, soberanías paráliticas, economías que no lo eran, medios mentirosos, oenegés tan neoliberales como el mismo Estado, de hecho, la concomitancia entre unas y otras podía observarse en los directorios de las oenegés y las altas autoridades del Estado.

Desde enero del 2006, el mundo conoce a Bolivia por tener el primer presidente indígena, y estamos orgullosos de ello, pero no es suficiente, el mundo tiene que conocer a Bolivia, por las razones políticas más profundas, por la forma en que se enfrenta al capitalismo salvaje, a los mecanismos de dominación colonial contemporáneos, al patriarcalismo institucionalizado. (INMUJERES, 2004, pág. 6)

En cuestión de competencias, los gobiernos departamentales tienen como exclusiva la “promoción y desarrollo de proyectos y políticas para la niñez, adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad”, pero la versión original tenía la siguiente redacción: competencia exclusiva la “promoción, planificación y gestión de estrategias y acciones para la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en proyectos productivos”. La diferencia entre el artículo vigente y el proyecto de Oruro es sustancial, huelgan los comentarios. No contentos con ello los congresales y su comisión secreta eliminan el artículo 302 del proyecto de Oruro “Las competencias de las regiones autónomas en su jurisdicción podrán ser: 13.- Promoción, planificación y gestión de estrategias y acciones para la equidad y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en proyectos productivos”.

Nada de descolonización y nada de despatriarcalización, sólo un “proceso de democratización profunda del Estado”, es decir, de las formas liberales del Estado. Hasta aquí llegaron con el texto, ¿quiénes escriben en este dossier?: Luis Tapia Mealla con “Un

camino de despatriarcalización”; Katerin Brieger Valencia con “Las mujeres y el Estado Plurinacional”; María Elena Burgos con “La representación paritaria de las mujeres”; Rosario Aquim Chavéz con “El patriarcado, condición de posibilidad de la colonialidad de género (la falacia de la descolonización)”; Raúl Prada con “Genealogía de la dominación masculina”; Nancy Fraser con “¿Quién cuenta como sujeto en la justicia?”; Helena Argirakis con “El Gobierno de los hombres solos”; Pilar Uriona Crespo con “¿Deconstrucción identitaria o construcción de la memoria?”; y Chantal Mouffe con “algunas consideraciones sobre una política feminista”. (INMUJERES, 2004, págs. 8-9)

En este ‘repensarlo todo’, creo que sería importante prestar atención al menos a estas dimensiones:

- La mercantilización -el qué, cómo, en qué condiciones-, el significado y lugar que vaya a tener en nuestras vidas. ¿Habrá algo que quede al margen del mero intercambio y mercadeo económico? ¿Qué vamos a hacer para evitar prácticas de consumo basadas en la explotación humana, como el tráfico sexual o la trata de personas? ¿Qué valores, qué bienes, qué recursos, qué servicios queremos considerar como derechos básicos y fundamentales para una vida plena? ¿Cómo protegeremos y garantizaremos su ejercicio?
- La emancipación y empoderamiento -qué expectativas, sobre quién, cómo se van a facilitar las condiciones propicias para ambos procesos y en particular para el empoderamiento de las mujeres-; cómo se van a relacionar ambos procesos con el estatus político y económico de la nueva ciudadanía. ¿Será otra vez el ‘salario familiar’ la vía de la independencia económica? ¿Cómo garantizaremos el derecho de empoderamiento colectivo incluso cuando sea crítico con el supuesto consenso democrático?
- El reparto de tiempo y trabajo -qué se va a considerar como trabajo, qué valor se le asigna a cada uno, cómo se repartirá y cuál será la carga de importancia asociada al factor tiempo que conlleve su realización- debería responder a otra reorganización de tiempos de vida que nos permita, por una parte, salir de la dinámica vivir para trabajar/trabajar para ganar/y/ganar para consumir; y por

otra parte plantearnos de qué manera vamos a subvertir que el uso del tiempo sea un factor de desigualdad de género.

- La protección social -qué derechos, para quién y en qué condiciones- ha sido una característica del modelo social europeo de la segunda mitad del siglo XX; en base a las experiencias y a la retrospectiva crítica sobre sus aciertos, sesgos y necesidades de mejora, habría que definir cómo se va a prever la provisión de riesgos ante un nacimiento, una enfermedad o ante la vejez.

1.3 Prevención de la violencia

La violencia contra las mujeres es un problema muy serio en Bolivia, que constituye una violación a los derechos humanos, un problema de justicia social y de salud pública. Bolivia es el segundo país de la región con mayores índices de violencia contra las mujeres, se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

La violencia contra la mujer es esencialmente una violación a los derechos humanos, que se caracteriza por ser altamente extendida y sistemática. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas es una práctica que afecta a todas las sociedades en el mundo y constituye uno de los principales obstáculos para lograr la equidad de género, no distingue límites de edad, nivel socioeconómico, educación o religión. (Echave, 2016, pág. 23)

1.4 Tipos de violencia más comunes

❖ Violencia física

La violencia física también puede ser definida como aquellos actos que dañan el cuerpo y la salud física: empujones, bofetadas, puñetazos, puntapiés y golpes con objetos. Este tipo de violencia muchas veces deja cicatrices, enfermedades que duran toda la vida y lesiones leves o severas, que incluso pueden causar la muerte.³³ Puede decirse que la violencia física en estos casos se ejerce cuando una persona masculina que está en una relación de poder o control con respecto a una mujer, le causa daño físico interno o externo, golpeándola o lastimándola en forma reiterada. En los casos de violencia contra la mujer, la violencia física comúnmente es manifestada a través de apretones, empujones,

cachetadas, estrangulaciones, manadas, pellizcos, golpes, quemaduras, cortes, agresiones con armas blancas (comúnmente machetes y cuchillos), lanzamiento de objetos, fracturas y femicidios. (Trujillo, 2013, pág. 13)

❖ **Violencia psicológica**

La violencia psicológica es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica. Este tipo de violencia es de las más comunes y naturalizadas de la sociedad, por lo que es necesario aprender a reconocerla y denunciar.

Este tipo de violencia es muy frecuente y es más difícil de identificar porque, a diferencia de la violencia física, no deja huellas en el cuerpo sino en el ser interno de la persona. La violencia emocional se ejerce a través de palabras, gritos, gestos agresivos, malos tratos, falta de atención, silencio y chantajes que buscan denigrar, intimidar, amenazar o manipular a la persona violentada, y aunque aparentemente no dañan, lo hacen profundamente destrozando la autoestima y la estabilidad emocional. (Trujillo, 2013, pág. 15)

❖ **Violencia sexual**

La violencia sexual se incluyen todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona. La violencia sexual puede presentarse hacia hombres o mujeres utilizando la fuerza o la coacción física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Como por ejemplos exposición a actividades sexuales no deseadas, la manipulación a través de la sexualidad, difícilmente la familia o la víctima recurren a las autoridades a denunciar el caso de violencia sexual por vergüenza, porque las autoridades no dan resultados a la situación, porque no les creen o porque consideran que el esposo tiene todo el derecho sobre la mujer, lo cual es una ideología errónea.

En otra definición se establece que es todo acto verbal o físico con connotaciones sexuales que se realiza contra cualquier persona sin su consentimiento, que vulnera su libertad y daña su autoestima y desarrollo psicosexual, y que le genera inseguridad, sometimiento y

frustración. Sus formas son el hostigamiento, el acoso, el tráfico y la explotación sexual, el incesto, el estupro y por supuesto la violación. (Trujillo, 2013, pág. 18)

❖ **Violencia económica**

La violencia económica ocurre cuando se utiliza el dinero como un factor para dominar o establecer relaciones de poder perjudiciales. Este tipo de violencia se puede manifestar cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia. Todas estas formas de violencia son consideradas delito y son sancionadas por la ley.

No solo los golpes y agresiones verbales son violencia. Según Belmont,⁴⁰ existen otras formas de maltrato contra las mujeres. La violencia económica (también denominada violencia patrimonial por algunos autores) consiste en el despojo o destrucción de los bienes personales de las mujeres o del patrimonio conyugal: destrucción o privación de la vivienda, enseres domésticos, terrenos, objetos, así como la negación de los recursos necesarios para el sostenimiento de la mujer y la familia. (Trujillo, 2013, pág. 16)

1.5 Ley 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”

El 9 de marzo de 2013 se aprobó la Ley 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia” que protege a las mujeres de cualquier tipo de violencia. (Unidas, 2014, pág. 4)

- ❖ Protege a las mujeres de todo tipo de violencia en la casa y fuera de la casa y en todos los lugares privados y públicos.
- ❖ Brinda una atención integral psicológica, social, legal, gratuita y especializada.
- ❖ Contempla la prevención, la atención, protección, reparación, persecución y sanción de la violencia.
- ❖ Reconoce el feminicidio como delito penal con 30 años de cárcel sin derecho a indulto.
- ❖ Establece la creación de juzgados especializados que atiendan 24 horas al día.
- ❖ Prohíbe la conciliación de la violencia.
- ❖ Inhabilita a los agresores a acceder a cargos públicos.

- ❖ Establece la obligación de investigación de oficio independientemente de la voluntad de la mujer.
- ❖ Crea fiscales de materia móviles para que lleguen al área rural.
- ❖ Establece que las mujeres pueden acceder a un certificado médico gratuito otorgado por cualquier profesional de salud.

La Ley Integral N° 348 establece como prioridad nacional la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género, que impide el adelanto de las mujeres y el vivir bien.

1.6 Como te protege la ley

Las medidas de protección que podrá dictar la autoridad competente son las siguientes: (Unidas, 2014, págs. 12-13-14)

- Ordenar la salida del agresor del domicilio conyugal o donde habite la mujer en situación de violencia.
- Ordenar que el agresor se someta a una terapia psicológica en un servicio de rehabilitación.
- Prohibir al agresor hipotecar, preñar, disponer o cambiar la titularidad del derecho propietario de bienes muebles o inmuebles comunes.
- Disponer la asistencia familiar a favor de hijas, hijos y la mujer.
- Prohibir al agresor acercarse, concurrir o ingresar al domicilio, lugar de trabajo o de estudios, domicilio o a cualquier otro espacio que frecuente la mujer.
- Restituir a la mujer al domicilio del cual hubiera sido alejada con violencia, cuando ella lo solicite, con las garantías suficientes para proteger su vida e integridad.
- Prohibir al agresor comunicarse, intimidar o molestar por cualquier medio o a través de terceras personas.
- Suspender temporalmente al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus hijas e hijos.
- Realizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común o de posesión legítima.

- Disponer la entrega inmediata de objetos y documentos personales de la mujer y de sus hijas e hijos o dependientes.
- Disponer la tolerancia o reducción del horario de trabajo de la mujer que se encuentra en situación de violencia, sin que se vean afectados sus derechos laborales y salariales.
- Restringir, en caso de acoso sexual, todo contacto del agresor con la mujer, sin que se vean afectados los derechos laborales de la mujer.

1.7 Violencia de género

Esta cuestión es importante, porque se tiende a identificar como violencia de género solamente como la que se produce en las relaciones de pareja o expareja, y esta anomalía produce varios inconvenientes, como no hacer visible aquellas violencias que se llevan a cabo en las relaciones de pareja donde no existe convivencia, por ejemplo las de noviazgo, entre adolescentes (Leal, 2018); (Lorente, 2010) o integra a la violencia contra las mujeres con otros tipos de violencias que se producen en el ámbito familiar, por ejemplo, se equipararía la violencia ejercida hacia las mujeres por el hombre pareja o expareja (violencia de género), con la que se da entre otros miembros del entorno familiar entre hermanas/os, padres hijos/as (violencia doméstica), (Varela, 2008; Amorós, 2011). Además, esta inadecuación conceptual, a veces interesada, entre violencia de género y violencia doméstica, contribuye a perpetuar la probada resistencia social a reconocer que el maltrato a las mujeres, no es circunstancial ni neutra, sino instrumental y útil en aras a mantener un determinado orden de valores estructuralmente discriminatorio para las mujeres (De Miguel, 2005; Valcárcel, 2011).

A la mujer no se le maltrata por ser madre, novia o ama de casa, sino por ser mujer, por ello es importante delimitar conceptualmente la violencia que se ejerce sobre la mujer, ya que al denominarla incorrectamente, por ejemplo como “violencia doméstica” o “violencia familiar”, se está relacionando sólo con un ambiente concreto, el familiar o el doméstico, y de ahí se puede pasar con relativa facilidad a limitarlo a determinados tipos de familia, a ciertas circunstancias, a algunos hombres que son enfermos, alcohólicos o especialmente violentos, o también a mujeres que los provocan.

En definitiva, la violencia de género resalta la cuestión cultural de su etiología, de ahí su calificativo género, no es una cuestión que tenga que ver con el ámbito donde se produce la misma, como el doméstico, sino a las personas a las que van dirigidas, las mujeres.

(Mirat & Armendàriz, 2006) la identifican como “cualquier acto de violencia sufrido por una mujer por su pertenencia al género femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico y que abarca el homicidio, las lesiones, las amenazas, las coacciones, la privación arbitraria de la libertad, la libertad sexual y los tratos degradantes, tanto en la vida pública como en la privada” (p.12).

1.8 Teorías o enfoques sociológicos que sustenta el tema

La presente investigación se sustenta en diferentes teorías para la comprensión de los procesos de construcción de la despatriarcalización para la prevención de la violencia hacia la mujer donde del tema que estamos tratando, de las relaciones fundamentales que tienen, sobre cuya base se estructuran las formas, las múltiples maneras y hechos en que se presenta la problemática tratada.

Elizabeth Salguero, por otro lado, cuestiona lo que según ella sería una postura mistificadora de las culturas indígenas, para ella las mismas no estaban libres de relaciones patriarcales y no se las puede idealizar, incluso ahora. “Los movimientos indígenas no son esencialmente buenos, hay cosas que hay que criticar desde el feminismo. Cómo superar colonialismo desde sindicalismo machista, el patriarcado, asentados en usos y costumbres también machistas y colonizadores” (Diálogo, 2008) (Patricia Chavez, pág. 29)

Según Carmen Medeiros (Entrevista, 2008) es muy difícil, debido a la carencia de documentos o información que provengan directamente de los pueblos indígenas, y debido a la mediación de las crónicas, padrones y revisitas elaborados por los funcionarios españoles, establecer cuáles eran las relaciones originarias entre hombres y mujeres, y si existían formas de jerarquización en las mismas. Si bien cierto visión feminista ha impuesto agendas exógenas sobre la realidad abigarrada de nuestro país, y ha tratado de introducir “por la fuerza” los temas de género en las comunidades indígenas, por ejemplo, sin siquiera preguntarse si para éstas ese era un problema, tampoco puede deducirse de ello que no existen núcleos de desigualdad entre hombres y mujeres en el mundo indígena. Hay que establecer los límites que las prácticas de reciprocidad, rotación, etc., tienen

dentro de las mismas sociedades indígenas y en su relación con el mundo capitalista-liberal, de lo contrario estaríamos cayendo en otra forma de etnocentrismo. (Patricia Chavez, págs. 29-30)

Calabrese (1997:112) indica que “la violencia y la agresión son dos caras de la misma moneda que tradicionalmente ha sido aceptada como mecanismo de control por los individuos que han ostentado el papel hegemónico dentro del grupo social que de uno u otro modo se han visto justificados y, por lo tanto, legitimados en el ejercicio de esa violencia y de ese poder arbitrario”. En este sentido Gorjón (2004: 31-32) señala que el propio Consejo General del Poder Judicial indica que “conceptualmente la violencia se presenta como un estadio más avanzado de la agresividad. No hay violencia en sentido técnico, por una agresión aislada, esporádica, sino que esa agresión debe producirse en un contexto de sometimiento de la víctima. El agresor -sujeto dominante- se mueve en un ambiente en el cual la víctima se encuentra subordinada. Ello se produce paulatinamente en un contexto de continua agresión y correlativo deterioro de la personalidad de la víctima. En este sentido puede hablarse de relaciones de dominación”. (Luis M, pág. 1)

Hasta el momento se ha considerado el fenómeno de la violencia en Marx en torno a procesos que fundamentalmente tienen significación económica, como es el caso de la acumulación originaria del capital. Pero vale la pena destacar que la relación social capitalista supone el desarrollo de unas clases sociales cuyo conflicto se expresa también por fuera de la esfera económica de la sociedad, fundamentalmente en el campo de la dominación política. En Marx, la violencia es también una forma que puede asumir el conflicto político de las clases sociales, pero, una vez más, no es la única. La lucha política de clases no implica necesariamente la lucha violenta. En el campo político, el conflicto se centra en el dominio del Estado por las clases sociales. De igual manera a como sucede con la consolidación de la relación social en el campo de la producción, el conflicto político y la lucha por y desde el Estado, no se pueden concebir exclusivamente como fundados en la violencia. Esta aparece fundamentalmente en los momentos de transición de las formas de dominación, en los períodos revolucionarios, o cuando estas se encuentran cuestionadas en aspectos centrales de su ordenamiento. La violencia es una

opción de la acción política concentrada sobre el poder del Estado; depende entonces de la situación de poder o de dominio. (Guzman, Sociología y violencia, 1990, pág. 6)

Pero Weber encuentra una tensión en el recurso continuado a la violencia en el ámbito de la vida económica. En su opinión, "... El pragmatismo de la violencia se opone fuertemente al espíritu de la economía... La apropiación inmediata de bienes y la compulsión real e inmediata de una ajena por medio de la lucha no deben denominarse gestión económica" (Ibid.: 47). En esto parece haber una similitud con Marx en el sentido de que la violencia tiene incidencia en la economía fundamentalmente en momentos en que las relaciones económicas están poco consolidadas o tienen un carácter inestable por su transición, pero que la reproducción continuada de las mismas no se puede entender como mediada continuamente por la violencia, por lo menos con referencia a las economías modernas de tipo capitalista. La violencia crea condiciones para el funcionamiento de una economía que no puede sustentarse sobre la violencia.

En síntesis, hay en Weber una concepción muy amplia de violencia que articula el concepto con los de poder, dominación orden, legitimidad y fundamentos o mecanismos de la legitimidad. Es importante anotar que la concepción de la violencia como referida al campo de las relaciones sociales no se agota en las formas interactivas de estas: en Weber las relaciones sociales estructuran formas organizacionales e institucionales como es el caso del Estado, donde la violencia juega un papel de singular importancia. Otro tema tocado por Weber es el de la localización de la violencia en diferentes contextos de la sociedad y el papel que se le puede atribuir en un contexto de cambio social. Es de la mayor importancia destacar como la violencia está presente en todas las sociedades, en sus más diversos ámbitos, y se la utiliza en relación a los fines más disímiles. (Guzman, Sociología y violencia, 1990, pág. 11)

El problema central de la sociología durkheimiana es el de las condiciones que garantizan la cohesión y la reproducción de la sociedad. De allí su estudio sobre las formas de solidaridad. Es posible que el conflicto y la violencia jueguen un papel en la construcción de la solidaridad y la cohesión social, pero lógicamente, en el contexto de la teoría, no pueden jugar el papel principal. Los mecanismos fundamentales de producción de la solidaridad son opuestos al conflicto y la violencia. Siguiendo los criterios de distinción

durkheimianos entre fenómenos normales y patológicos, tendríamos que tanto el conflicto como la violencia son “normales” en la medida en que se repiten en los diferentes tipos sociales y coadyuvan a su reproducción y supervivencia. Pero la concepción general de la teoría lleva a que se los considere como “patológicos”, a partir de su magnitud y efectos sobre la cohesión y la solidaridad. En efecto, el conflicto y la violencia pueden contribuir de manera decidida a resquebrajar las formas de solidaridad y cohesión más que a consolidarlas. Aquí se asume, en consecuencia, que la posibilidad de una teoría durkheimiana de la violencia parte del estudio de las condiciones en las cuales no se produce la cohesión y solidaridad social, es decir, de las formas patológicas de ésta.

Durkheim explicita así el objeto de su libro “De la División del Trabajo Social”.

“En cuanto a la cuestión originaria de este trabajo, es la de las relaciones de la personalidad individual y la solidaridad social. ¿Como ocurre que, al mismo tiempo que se vuelve más autónomo, el individuo depende a la vez más estrechamente de la sociedad?, Como puede ser a la vez más personal y más solidario? Pues es indiscutible que estos dos movimientos, tan contradictorios como parecen, se dan paralelamente. Tal es el problema que nos hemos planteado. Nos pareció que lo que se resolvía esta aparente antinomia es una transformación de la solidaridad social, debida al desarrollo más considerable de la división del trabajo” (Durkheim; 1967: 37-38).

En la sociedad moderna se desarrollan dos procesos: el fortalecimiento de la autonomía individual o de la personalidad y el fortalecimiento de la sociedad como un todo. Estos dos procesos son factibles gracias a la división del trabajo que logra una solidaridad y cohesión del conjunto, vinculando a los individuos con la sociedad e inversamente. Pero donde falla la división del trabajo estos dos procesos son fuente de conflicto y violencia. Esto se examina en las formas patológicas de la división del trabajo, donde considero que se encuentra la teoría durkheimiana de la violencia. (Guzman, Sociología y Violencia, 1990, pág. 14)

Según Tilly, refiriéndose al primer modelo, o de “desintegración”:

“... No hay duda de que las grandes transformaciones como la industrialización barren con elementos tradicionales del orden social. No hay duda de que la población se encuentra aturdida por la difusión y rapidez de las transformaciones. De lo que se puede dudar es de si las discontinuidades alimentan situaciones de anomia y si la anomia alimenta de manera regular el desorden colectivo o individual” (Ibid. P.6).

Las proposiciones que se derivan del enfoque de desintegración y que relacionan violencia con la desorganización de la población migrante, con la incoherencia de la vida en los tugurios, con el apoyo a los partidos extremistas en las poblaciones marginales, con la criminalidad y locura de las masas revolucionarias, tienen, según Tilly, un apoyo empírico muy precario o se falsean de manera clara.

Para Fanon el colonialismo es una forma explícita de violencia. Se expresa en la destrucción de las formas sociales autóctonas, en la demolición de las economías locales, en la imposición de maneras culturales por parte del colonizador. Para Fanon: “...El colonialismo no es una máquina de pensar, no es un cuerpo dotado de razón. Es la violencia en estado de naturaleza...” (Fanon: 54). Esta situación hace que los procesos de descolonización tengan siempre que ser violentos e incluso que los colonialistas solo puedan ser doblegados ante una violencia mayor. Esto es claro para las personas que deciden vincularse a tareas de liberación nacional: “El colonizado que decide realizar ese programa, convertirse en su motor, está dispuesto en todo momento a la violencia. Desde su nacimiento, le resulta claro que ese mundo estrecho, sembrado de contradicciones, no puede ser impugnado sino por la violencia absoluta” (Ibid.:32). Frente a la imposición violenta de la colonización se levanta entonces la rebeldía igualmente violenta de los colonizados. No hay alternativa, o las pretendidas alternativas sola sirven para perpetuar la situación. De hecho, las masas colonizadas manejan la intuición de que su liberación “debe hacerse y no puede hacerse más que por la fuerza” pero se requiere de una organización política que conscientemente llame al pueblo a la lucha armada (Ibid.: 65-66). Esto no significa que la violencia esté absolutamente racionalizada. Desde la

perspectiva del colonizado, puede sustentarse en mitos presentando un carácter marcado de irracionalidad o bien en estrategias claramente escogidas por quienes se involucran en programas de liberación. (Guzman, Sociología y Violencia, 1990, pág. 20)

Es Coser quien vincula la teoría de la privación relativa con la violencia (Coser; 1970). Coser comienza su reflexión con una observación empírica, según la cual las mayores tasas de homicidio en los Estados Unidos se vinculan con la población negra pobre. Esto lo lleva a plantear que el conjunto de valores y normas que definen una sociedad no se apropian igualmente por los diferentes grupos, en particular por sus estratos bajos que de hecho tratan de ser excluidos “de la comunidad moral de la nación”. El status bajo estaría relacionado con situaciones de frustración o privación relativa proclives a la criminalidad violenta. Coser sintetiza así su punto de vista:

“Voy a tratar de mostrar que la noción de privación relativa, que se desarrolló para dar cuenta de ciertos aspectos de comportamiento de grupos e individuos ubicados de manera diferencial en estructuras sociales relativamente estables, sirve igualmente bien para tratar problemas de cambio social abrupto y continuado.

De manera más particular, voy a tratar de mostrar que puede dar cuenta de tasas de homicidio diferenciales en la sociedad norteamericana contemporánea, tanto cómo de las tasas diferenciales de participación en las acciones violentas durante procesos revolucionarios”. (Coser, 1970: 54). A partir de la relación que establece entre privación relativa y violencia, Coser plantea que la violencia juega un papel funcional en la sociedad. (Guzman, Sociología y Violencia, 1990, pág. 21)

2 Marco contextual

2.1 Despatriarcalización en Bolivia

Como punto de partida, la despatriarcalización aparece como una estrategia emancipatoria, que se basa en la denuncia de la desigualdad y la discriminación en todas sus formas, cuestionando simultáneamente la existencia de una cultura y de un sistema de poder predominantes que se posicionan como modelo civilizatorio, donde lo femenino y el “ser mujer” se definen desde una lógica valorativa que equipara a ambas categorías con lo inferior determinando así su sujeción, pero que busca interpelar también toda práctica

que produzca y reproduzca desigualdades no sólo entre las distintas culturas sino también al interior de cada una de ellas.

En este sentido, la despatriarcalización es un concepto que se vincula profundamente con el proceso de la descolonización y que, al hacerlo, obliga a discutir si los rasgos machistas, clasistas y racistas sobre los que se ha erigido el Estado como institución, a través de un proceso histórico de cruce de opresiones, son reversibles. De ahí que sea importante desestatalizar el debate y reubicarlo dentro de la esfera social viendo qué hacen la sociedad y sus sujetos para trascender los horizontes del dominio y qué hacen las mujeres organizadas y/o movilizadas para modificar las relaciones que, por ser coloniales y machistas, se transforman en mecanismos de expresión del poder como imposición.

Como punto de llegada, finalmente, la despatriarcalización supone un ejercicio de reorganización horizontal de los pactos relacionales y de desarticulación del poder que, en lo macro, se expresa a través de la desigualdad económica, el nivel de posesión de recursos y la explotación del trabajo familiar y, en lo micro, se valida con discursos, negación de la memoria histórica de las mujeres en su diversidad de luchas e imposición de estereotipos modelos culturales y explotación emocional, como formas de regular la actuación y el pensamiento imperceptiblemente, que termina subvirtiendo un modelo socioeconómico-político injusto y evitando su reproducción” (Chavez, Mokrani, Uriona, 2012).

Bolivia declaró este 2022 como el Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización a fin de establecer actividades dedicadas a luchar contra la persistente violencia doméstica y principalmente contra los feminicidios que desde 2015 superan el centenar de casos anuales. La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, manifestó que la declaratoria "busca promover acciones orientadas desde todos los ámbitos del Estado a la lucha contra la violencia sobre las mujeres"

2.2 Violencia hacia la mujer en Bolivia

Bolivia es uno de los países que presenta los índices más altos de violencia contra las mujeres. Al menos 7,5 de cada 10 mujeres sufren algún hecho de violencia a lo largo de su vida, mientras que más de 100 mujeres en promedio son asesinadas cada año por su condición de mujer.

El abordar y cambiar esta situación para que las mujeres, niñas, niños y adolescentes vivan libres de violencia requiere de un enfoque multisectorial. Con ese propósito, Bolivia está implementando un programa de dos años para fortalecer los mecanismos de financiamiento, a nivel nacional, departamental y municipal, para prevención, atención y sanción de la violencia contra la niñez y las mujeres, a través de una alianza entre el Sistema de las Naciones Unidas (ONU) y el Gobierno boliviano, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En Bolivia, las estadísticas y las noticias cotidianas muestran que los índices de denuncias sobre violencia de pareja donde la víctima es la mujer, son altamente significativos, según el informe de OMS/POS de 2013 sobre violencia contra la mujer en América Latina y El Caribe, Bolivia ocupa el primer lugar en violencia física contra la mujer y el segundo lugar en violencia sexual, en las edades de 15 a 49 años, dicha violencia es infligida por el compañero íntimo, mujeres alguna vez casadas o en unión, el 53,3% en 2003 y el 27,3%, datos recabados en 2008.

En conmemoración al Día Internacional de la Mujer 8 de Marzo de 2014, la representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), informó que "Bolivia, lamentablemente, tiene la segunda tasa más alta de violencia sexual de toda la región de América Latina, después de Haití, cuya cifra alcanza al 15,2%", donde 4 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia sexual; mientras que en el resto del mundo 1 de cada 3 mujeres sufre maltrato. (Gonzales, 2017)

- **Ubicación**

La presente investigación está realizada a las personas en el mercado campesino de la ciudad de Sucre.

Distrito 2

Este distrito localizado en la zona noreste y este, del centro histórico, tiene un eje vial principal que conecta a la carretera con destino a Cochabamba. Es el distrito segundo en superficie con 1,064 hectáreas, en el Área Urbana Intensiva, que corresponde al 0.62% del total del municipio, y 1,980.22 hectáreas, considerando el Área Extensiva o de Expansión, que tiene como límite el radio urbano. Habitan 105.533 personas, que

representan el 40,44% por ciento de la población del Municipio de Sucre. La densidad es de 99 hab/ha., considerada como alta. Los límites urbanos de este distrito son: San Matías, salida al aeropuerto, camino a Katilla, camino a Cochabamba, los Libertadores, Lechuguillas, Matadero, Guerrero, calle San Alberto, calle Camargo, calle Urcullo, Av. Del Maestro, Av. Venezuela, La Rotonda. Al interior del distrito es posible identificar grandes contrastes en la densidad poblacional: por un lado, están los barrios de San Juanillo B; J. Prudencio Bustillos, donde existe la mayor concentración poblacional por superficie habitada y, por otro lado, están los barrios de Molle Molle y 6 de agosto, con una densidad poblacional menor.

- **Población**

La creación del Mercado de los Pueblos Originarios, “Mercado Campesino” en Sucre, es en homenaje al 2 de agosto de 1953, se denominaba el «Día del Indio», pero que desde el 2011, en la administración del presidente Evo Morales Ayma se denomina como el “Día de la Revolución Agraria, Productiva y Comunitaria”, en homenaje al habitante rural, al hombre que trabaja la tierra para el desarrollo de Bolivia.

El Mercado Campesino se encuentra ubicado fuera del centro de Sucre en el que abundan productos vendidos directamente de la mano del productor, y es por eso que sus costos son más bajos. Existe una gran variedad de verduras y frutas que agradan mucho, sobre todo, a extranjeros.

El mercado campesino, como su nombre indica fue construido hace 22 años con el propósito de brindar a la población de un lugar de compras al por mayor que fuera del productor al consumidor con beneficio para el campesino productor protegiéndolos del abuso de los comerciantes intermediarios, que finalmente fueron los que se posesionaron hasta hoy, donde el sentido de mercado campesino, se perdió. El mercado que lleva el nombre de la zona donde se encuentra, fue construido hace más de una década para atender a barrios del norte de la ciudad donde no tuvo la respuesta esperada, dándole uso principalmente para realizar ferias productivas y/o artesanales ocasionales.

CAPITULO II

INFORMACIÓN Y DATOS OBTENIDOS

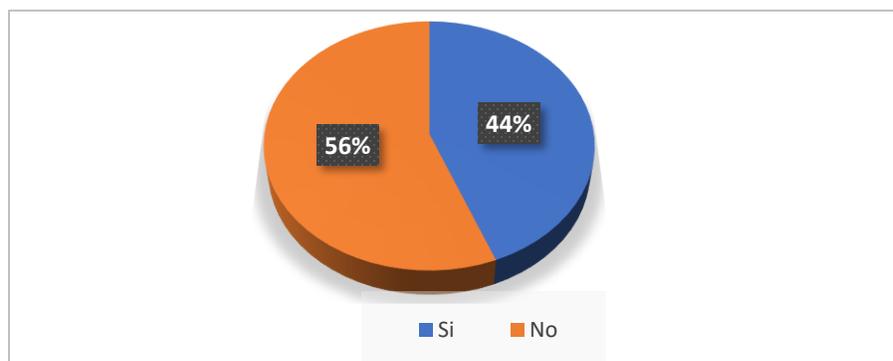
1. ¿Usted sabe que es la despatriarcalización?

Tabla N.º 1. Conocimiento de la despatriarcalización

Si	44%
No	56%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N.º 1. Conocimiento de la despatriarcalización



Fuente: Elaboración Propia

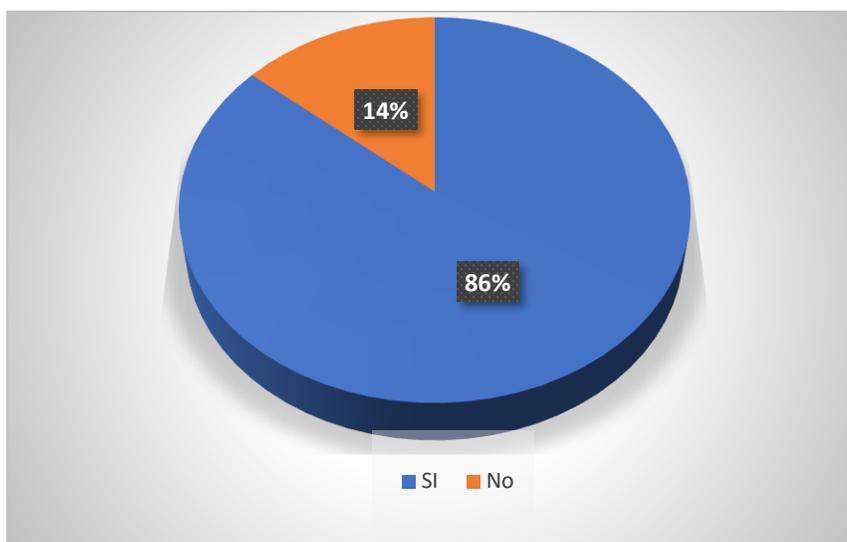
A la consulta sobre si conocen que es la despatriarcalización, de los 24 encuestados que equivale 100% de todo, la realización de la encuesta hacia las personas de la primera pregunta se dio un resultado que equivale el 56% no saben que es la despatriarcalización mientras que el 44% si saben que es la despatriarcalización.

2. ¿Usted sabe que es la igualdad de género?

Tabla N.º 2. Conocimiento de la igualdad de género

Si	86%
No	14%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N.º 2 Conocimiento de la igualdad de género

Fuente: Elaboración Propia

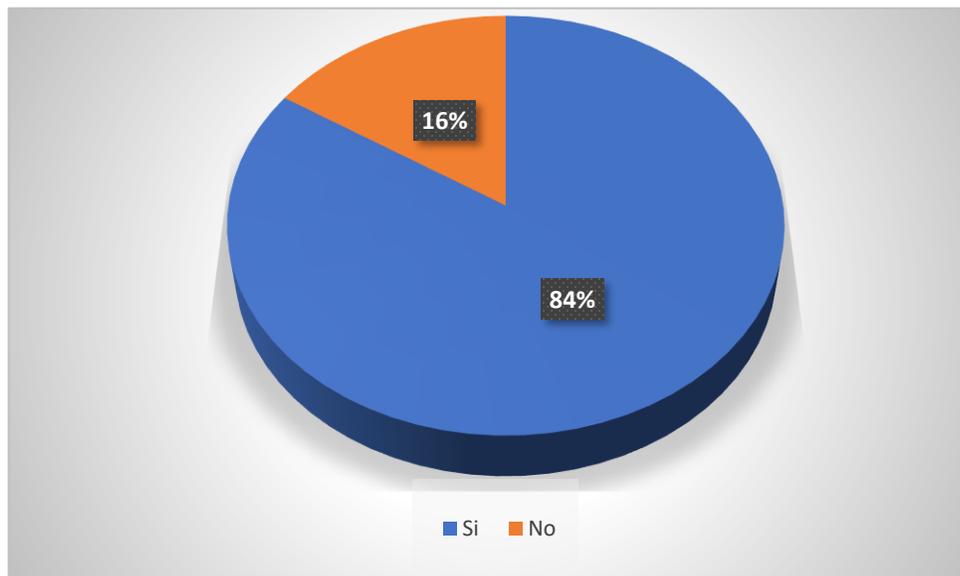
A la consulta si saben que es la igualdad de género, de los 24 encuestados que equivale 100% de todo, la realización de la encuesta hacia las personas de la segunda pregunta se dio un resultado que equivale el 86% si saben que es la igualdad de género mientras que el 14% no saben que es la igualdad de género.

3. ¿Cree que la desigualdad de género es constante?

Tabla N.º 3 Análisis desigualdad de género

Si	84%
No	16%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N.º 3 Análisis desigualdad de género

Fuente: Elaboración Propia

De los 24 encuestados que equivale 100% de todo, la realización de la encuesta hacia las personas de la tercera pregunta se dio un resultado que equivale el 84% si creen que la desigualdad de género es constante pero el 16% no ven que es constante.

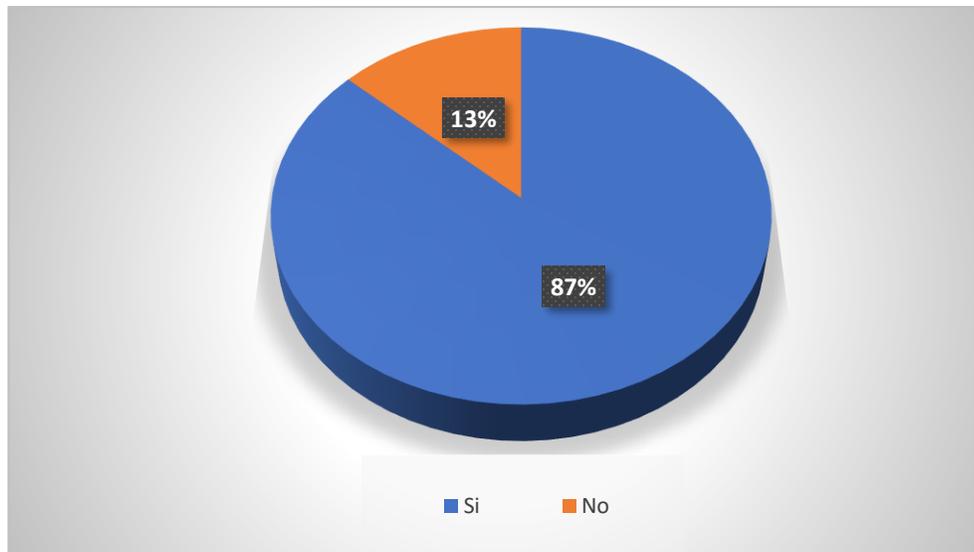
4. ¿Usted sabe que es la violencia hacia la mujer?

Tabla N.º 4 Conocimiento de violencia hacia la mujer

Si	87%
No	13%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N.º 4 Conocimiento de violencia hacia la mujer



Fuente: Elaboración Propia

De los 24 encuestados que equivale 100% de todo, la realización de la encuesta hacia las personas de la cuarta pregunta se dio un resultado que equivale el 87% si saben que es la violencia hacia la mujer, pero el 13% son saben.

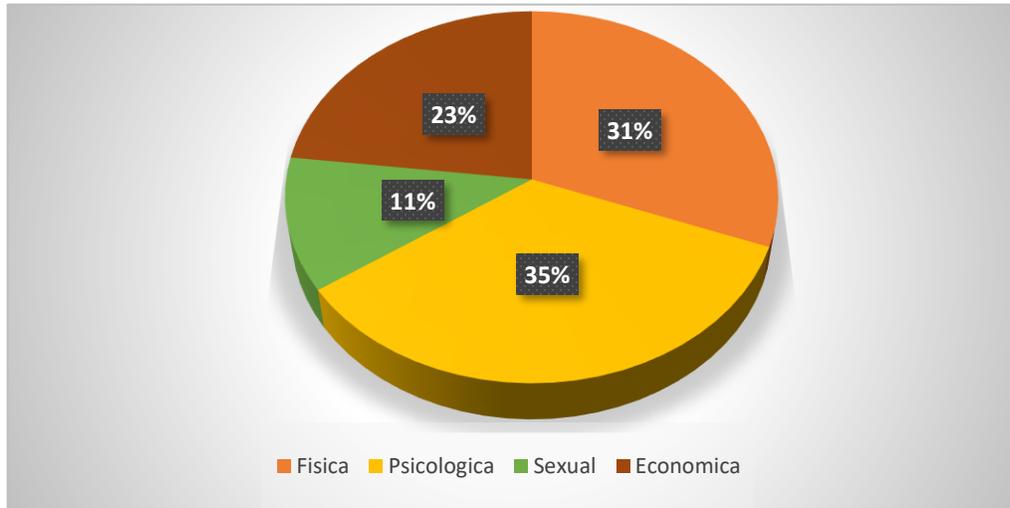
5. ¿Usted ha sufrido algún tipo de maltrato?

Tabla N° 5 Experiencia sobre el maltrato

Física	31%
Psicológica	35%
Sexual	11%
Económica	23%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N° 5 Experiencia sobre el maltrato



Fuente: Elaboración Propia

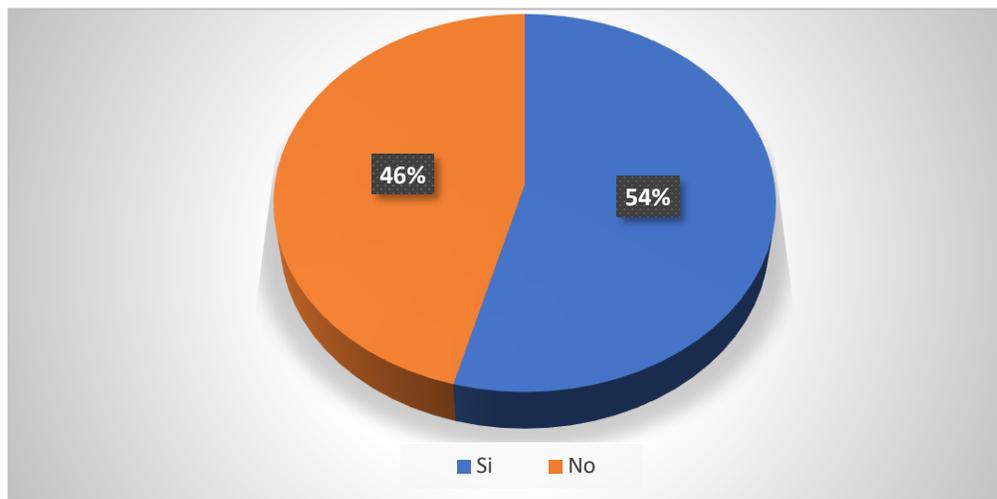
De los 24 encuestados que equivale 100% de todo, la realización de la encuesta hacia las personas de la quinta pregunta se dio un resultado que equivale 35% el tipo de violencia más común es la violencia psicológica, el 31% es la violencia física, 11% es la violencia sexual y el 23% es la violencia económica.

6. ¿Usted ha sufrido algún tipo de maltrato?

Tabla N° 6 Experiencia del maltrato hacia la mujer

Si	54%
No	46%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N° 6 Experiencia del maltrato hacia la mujer

Fuente: Elaboración Propia

De los 24 encuestados que equivale 100% de todo, la realización de la encuesta hacia las personas de la sexta pregunta se dio un resultado que equivale el 54% han sufrido un tipo de maltrato, pero el 46% no sufrieron ningún maltrato.

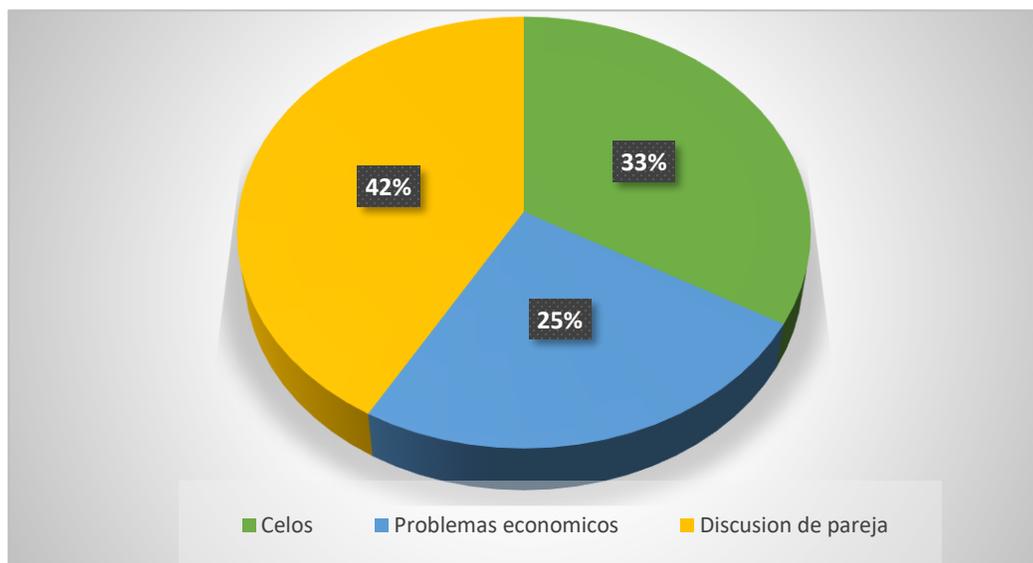
7. ¿Por qué ocurre el maltrato?

Tabla N° 7 Criterio sobre el maltrato hacia la mujer

Celos	33%
Problemas económicos	25%
Discussion de pareja	42%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N° 7 Criterio sobre el maltrato hacia la mujer



Fuente: Elaboración Propia

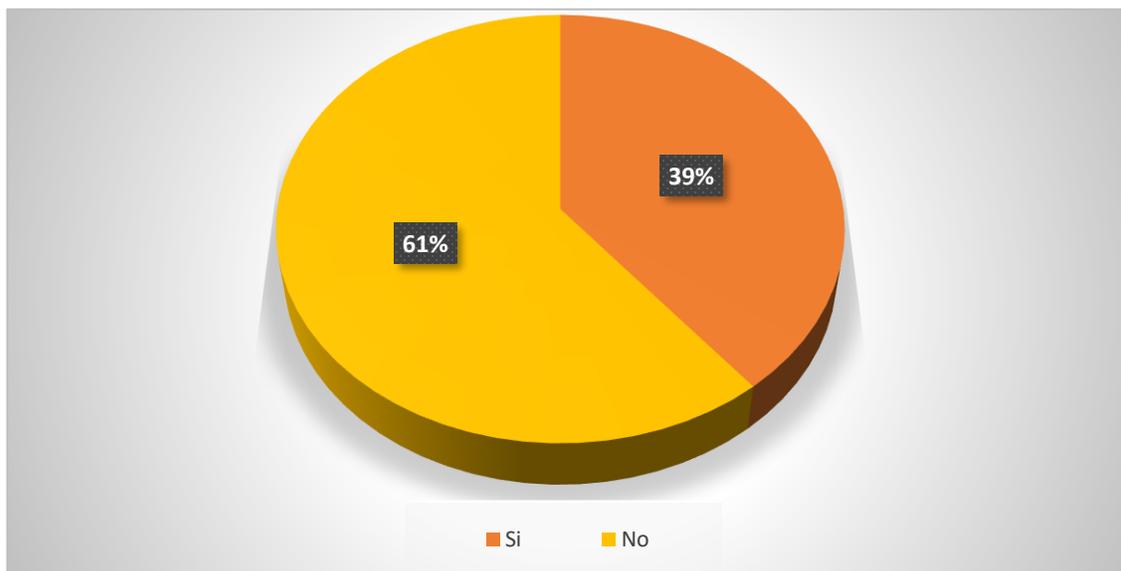
De los 24 encuestados que equivale 100% de todo, la realización de la encuesta hacia las personas de la séptima pregunta se dio un resultado que equivale 33% ocurre un maltrato por celos, el 25% son por problemas económicos y el 42% son por discusión de parejas.

8. ¿Alguna vez ha denunciado un maltrato?

Tabla N° 8 Evidenciar un maltrato

Si	39%
No	61%

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N° 8 Evidenciar un maltrato

Fuente: Elaboración Propia

De los 24 encuestados que equivale 100% de todo, la realización de la encuesta hacia las personas de la octava pregunta se dio un resultado que equivale el 39% si han denunciado un maltrato, pero el 61% no denunciaron ningún maltrato.

CAPITULO III

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

La investigación realizada da a conocer y describir los procesos de construcción de la despatriarcalización para la prevención de la violencia en el mercado campesino, debido a que se está viendo hoy en día mucha violencia a la mujer debido a los múltiples elementos que proporciona.

Tras la realización de este trabajo se da a conocer la realidad de la violencia de género en todos sus ámbitos, la importancia del maltrato psicológico y el control como parte de esta violencia. Lo que evidencia la necesidad de trabajarlo en la sociedad actual para que este problema se reconozca, se detecte y se analicen sus orígenes, tanto sociales como estructurales.

Frente al desafío de la despatriarcalización reconocen la necesidad de articular la despatriarcalización de manera compleja. Algunas consideran que el desafío es de enfrentar las estructuras de dominio patriarcal, mientras que otra tendencia advierte la necesidad de no perder de vista la especificidad del dominio patriarcal.

Se logra analizar que, los actos de violencia contra la mujer, se dan principalmente en sectores de bajo nivel económico y social y son causados por la falta de dinero, de trabajo que lleva a los jefes de familia principalmente, a adoptar actitudes violentas en contra de su esposa, pareja e hijos, en estos casos, es casi imposible llegar a una solución mediante una conciliación, es por ello que este medio alternativo de solución de conflictos no es recomendable en materia de violencia.

La violencia de género en el nuestro ordenamiento jurídico, castiga los hechos enunciados cometidos por el hombre en las relaciones de pareja o expareja, aún sin convivencia, con lo cual cualquiera de los ilícitos penales enunciados anteriormente, el hombre pareja o expareja los puede cometer, y de hecho ocurre así, en cualquier lugar distinto del domicilio. Por lo tanto, denominar violencia de género y violencia doméstica como sinónimos, es un reduccionismo de la realidad.

Se logra identificar que, las personas del mercado campesino si conocen que es la violencia, pero algunos no, este factor no lo aplican mucho debido a que sabiendo que está

mal agredir a una persona de todas formas lo hacen, cuando sucede este suceso en el mercado el 60% de las personas ayuda cuando ven este tipo de sucesos, pero el 40% no se involucran.

Se conoce que las personas del sector del mercado campesino sufren violencia psicológica, violencia física por el sexo opuesto, violencia económica, sexual, la violencia verbal cuando tiene algún problema entre ellos, todos son grandes problemas que enmarcan a la violencia.

Se conoce que las personas del sector del mercado campesino tienen recurrentemente discusiones de pareja, por celos, por el factor económico, esto se ve a diario, que las personas siempre están discutiendo y la mayoría no denuncian los hechos por el temor a represarías, el desinterés y la desconfianza en las autoridades para una protección.

CONCLUSIONES

- Se logró analizar la situación de las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia, considerándose prudente asumir acciones que fortalezcan su identificación oportuna a favor del cumplimiento de las normas en respuesta a dichas situaciones de parentesco dentro de una misma institución.
- Se identificó los elementos teóricos, contextuales, respecto a la violencia hacia la mujer, determinando un aporte comprensible y sólido para la investigación, donde se identificaron varios puntos claros en relación a la teoría y conceptos relacionados para tener claro y podamos tener conocimiento respecto a lo investigado.
- Se diagnosticó sobre la violencia y despatriarcalización en el mercado campesino que no existe tanta información de conocimiento sobre los temas de investigación que se realizó, destacando que hay un gran porcentaje que las mujeres sufren violencia psicológica, económica y física, es un hecho se le ve en el mercado campesino donde esto efectúan mayormente por celos de parejas, discusión y por la economía que mayormente existe violencia hacia la mujer.
- Se logró analizar la relación entre la mujer y la despatriarcalización el cambio que se logró en las actitudes de los hombres y mujeres favoreciendo la igualdad y la necesidad de que ellos tiene cuando sufren algún tipo de violencia, tomando en cuenta que la normativa las protege de cualquier tipo de violencia o mal trato que ellas sufren.

RECOMENDACIONES

- La sociedad ha ido evolucionando y adquiriendo mayor conocimiento, pero no lo abarcan cada una de ellas y no tiene mayor información de lo que significa también por otra parte hay que sensibilizar a todos, sobre la violencia de género, ya que no profundiza más allá para buscar e introducirse a las raíces del problema y adquirir mayor preocupación sobre la violencia hacia la mujer.
- Muchas mujeres piensan que violencia sólo es sinónimo de golpes y gritos, no consideran que, al prohibir reunirse con sus amigas, que su pareja las contagie con infecciones de transmisión sexual, les quite sus ingresos económicos propios, entre otros, son parte de las acciones de violencia
- No solo las víctimas deben saber diferenciar cuándo es sometida a algún tipo de violencia, también todos los actores de la Justicia deben hacerlo para presentar la denuncia a estratos judiciales
- Esto lleva a la reflexión y actitud crítica que es necesario fomentar a la sociedad que permita distinguir y ser conscientes sobre lo que está pasando en nuestro alrededor, cuando se presenta un tipo de violencia no hay que seguir aguantando debido a que eso nos debilita más y nos daña a nosotros mismos permitiendo que nos agredan o nos insulten, etc. Hay que comenzar desde las edades tempranas para erradicar mensajes de desigualdad y violencia que cada día vivimos en nuestros entornos y poder eliminar estas barreras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alessandra Guedas, C. G. (2014). *Violencia contra las mujeres en Latinoamerica y el Caribe*.
- Ayensa, S. C. (2019). *La aplicacion de la perspectiva de genero en la intervencion con menores*. Bolivis.
- Campoverde, A. V. (2016). *Violencia a la mujer dentro del vinculo familiar en nuestra sociedad*. Ecuador.
- Carrillo, E. S. (s.f.). *Despatriarcalizacion y descolonizacion desde el vivir bien* .
- Cervera, R. C. (s.f.). *Metodos y tecnicas de investigacion en relaciones internacionales*. Madrid.
- Echave, B. G. (2016). *PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ENTRE FAMILIAS DEL PROGRAMA SOCIAL*. peru.
- Gigena, A. I. (28 de Marzo de 2014). Los dilemas de la despatriarcalizacion en el Estado Plurinacional de Bolivia. *Estudio de la mujer* , págs. 111-138.
- Gonzales, S. R. (2017). *Una mirada a la situacion de la violencia contra la mujer en Bolivia* .
- Guzman, A. (1990). *Sociologia y violencia*. Colombia: Centro de investigaciones y documentacion socioeconomico.
- Guzman, A. (1990). *Sociologia y Violencia*. Colombia.
- INMUJERES. (2004). *El ABC de genero en la administracion publica, Instituto Nacional de las mujeres/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Mexico : PNUD.
- Jorge, V. (2010). *Conecciones entre el paradigma del Vivir Bien y los derechos de las mujeres*. Fundacion Colectivo Cabildeo.
- Lamas, M. (2002). *La antropologia femenina y la categoria genero, en Cuerpo, Diferencia Sexual y Genero*. mexico .
- Leal, A. (2018). *Nuevos Tiempos, viejas preguntas sobre el amor.un estudio con adolescentes*., San Jose, Costa Rica: UNED.
- Lorente, M. (2010). *Medicinal legal y forence y violencia de género* . Revista Española de Medicina Legal .
- Luis M, R. O. (s.f.). *Definicion, fundamentacion y clasificacion de la violencia*.
- Manuel E. Cortès Cortès, M. I. (2004). *Generalidades sobre Metodologia de la Investigaciòn*. Ciudad del Carmen, Campeche, Mexico: Ana Polkey Gomez.
- Manuel E. Cortès Cortès, M. I. (2004). *Generalidades sobre Metodologia de la Investigaciòn*. Ciudad del Carmen, Mexico: Ana Polkey Gomez.
- Mendi, L. (2005). *Mitos y estereotipos sociales en relacion al maltrato*. En R. Jarabo, & P. Blanco, *La violencia contra las mujeres: Prevencion y deteccion* (págs. 57-70). Madrid: Diaz Santos.

- Mirat, H. P., & Armendàriz, L. C. (2006). *La violencia de gènero versus violencia domestica: consecuencias politico penales*. Madrid: Grupo difucion.
- Monreal, M. C. (2008). Esquemas de genero y violencia hacia la mujer . En L. d. Cruz, *Ni en el aire que respiras, pensamiento cientifico ante la violencia de genero* (págs. 89-108). Sevilla: Cajazol.
- Novillo, M. (s.f.). *Despatriarcalizacion, descolonizacion, genero y derechos de las mujeres* . La Paz-Bolivia: Coordinadora de la mujer .
- Patricia Chavez, T. Q. (s.f.). *Despatriarcalizar para descolonizar la gestion publica*. La Paz- Bolivia .
- Piatti, M. d. (2013). *Violencia contra la mujer y alguien mas* . valencia.
- Sutton, A. H., & Ruiz, M. V. (2007). La tecnica de grupos focales . En *Investigacion en Educacion Medica* (págs. 55-60). Distrito Federal Mexico.
- Trujillo, M. R. (2013). *Violencia contra la mujer:marco teorico y juridico*. Guatemala: Luis Andres Lepe Sosa, M.A.
- Unidas, F. d. (2014). *Ley No 348 "Ley integral para garantizar a las mujeres un vida libre de violencia"*. La Paz- Bolivia.

ANEXOS

ANEXO 1.

Encuesta

La despatriarcalización en el municipio de Sucre para la prevención de la violencia contra la mujer

Genero:

Edad:

1. ¿Usted sabe que es la despatriarcalización?

Si No

2. ¿Usted sabe que es la igualdad de género?

Si No

3. ¿Cree que la desigualdad de género es constante?

Si No

4. ¿Usted sabe que es la violencia hacia la mujer?

Si No

5. ¿Qué tipos de violencia son las más comunes?

Física Psicológica

Sexual Económica

6. ¿Usted ha sufrido algún tipo de maltrato?

Si No

7. ¿Por qué ocurre el maltrato?

Celos

Problemas económicos

Discusión de pareja

8. ¿Alguna vez ha denunciado un maltrato?

Si

No

Anexo 2.
Imágenes del mercado campesino

